

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENVIPLACORP S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016, A LAS 17H00.

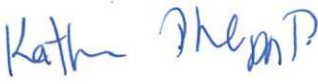
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD: \$800.00
DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR
NOMINAL DE \$1.00 cada una

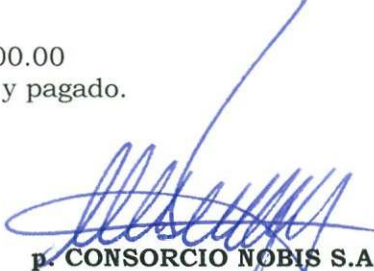
*CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTACIÓN
LAKUT S.A.	792	Abg. Katherin Philipp Paulson Presidente Sr. Roberto Dunn Suárez Vicepresidente
PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.	8	CONSORCIO NOBIS S.A. PRESIDENTE EJECUTIVO ROBERTO DUNN SUÁREZ GERENTE GENERAL

800

- Capital pagado concurrente a la sesión US\$800.00
- Equivalente al 100% del capital total suscrito y pagado.


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA


p. CONSORCIO NOBIS S.A.
SECRETARIA DE LA JUNTA


f.-) Roberto Dunn Suárez
Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENVIPLACORP S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las diecisiete horas (17h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Gerente General, el señor Roberto Dunn Suárez, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Actúa como secretaria la titular la compañía Consorcio Nobis S.A., quien comparece representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Suárez. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**- **2.-** Que siendo las diecisiete horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los



4

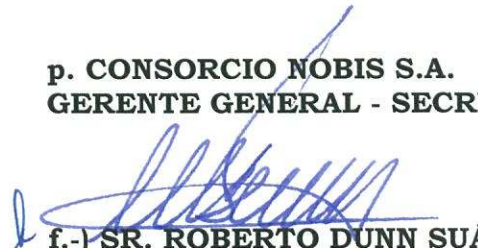
mismos a consideración del accionista. El representante de la secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditoría Externa. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, el Comisario y Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2105. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2015 y el Resultado Integral del año en mención. Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de 81,271.49, por lo tanto no hay utilidad que repartir. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra el representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., votan a favor de la moción.

De

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Rosa María Mora Zarate, para el presente ejercicio económico. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Visión Estratégica S.A. Estravitesa, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Visión Estratégica S.A. Estravitesa, como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretaria de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (17h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos (17h50).- **f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente ad - hoc de la Junta; p. Consorcio Nobis S.A., Gerente General - Secretaria, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Gerente General; ACCIONISTAS: p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. f.-) Consorcio Nobis S.A., Presidente Ejecutivo, f.-) Roberto Dunn Suárez, Gerente General.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 25 de abril de 2016.

**p. CONSORCIO NOBIS S.A.
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA**


**f.-) SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
GERENTE GENERAL**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENVIPLACORP S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las diecisiete horas (17h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Gerente General, el señor Roberto Dunn Suárez, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Actúa como secretaria la titular la compañía Consorcio Nobis S.A., quien comparece representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Suárez. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**- **2.-** Que siendo las diecisiete horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los



misimos a consideración del accionista. El representante de la secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditoría Externa. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, el Comisario y Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2105. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2015 y el Resultado Integral del año en mención. Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de 81,271.49, por lo tanto no hay utilidad que repartir. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2015.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra el representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., votan a favor de la moción.



Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Rosa María Mora Zarate, para el presente ejercicio económico. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Visión Estratégica S.A. Estravitesa, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Visión Estratégica S.A. Estravitesa, como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretaria de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (17h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos (17h50).-



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA

p. CONSORCIO NOBIS S.A.
SECRETARIA DE LA JUNTA



f.-) Roberto Dunn Suárez
Gerente General

ACCIONISTAS

p. LAKUT S.A.



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE



SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE

p. PROMOTORES INMOBILIARIOS
"PRONOBIS" S.A.

CONSORCIO NOBIS S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO



SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
GERENTE GENERAL